

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CERTIFICACIÓN FSC® DE LOS MUP PERTENECIENTES AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias”

Mixturando cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

CÓDIGO PROYECTO: BF-184

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: BF184-CAMIN-SERVICIOS-008

D. Belarmino Fernández Fervienza, Presidente del GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA, como órgano de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, emite el siguiente,

INFORME:

1.- Objeto del Contrato.- El objeto del contrato es la **CERTIFICACIÓN FSC® DE LOS MUP PERTENECIENTES AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias**, CONTRATO MENOR, desarrollado por el GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL CAMÍN REAL DE LA MESA en cooperación con la Asociación Grupo de Desenvolvimento Rural Terra e Auga, Asociación Grupo de Desenvolvimento Rural de Limia-Arnoia y la Universidad de Santiago de Compostela.

Definición de las actuaciones

La Certificación FSC® (Forest Stewardship Council) es un estándar internacional que promueve la gestión responsable de los bosques. Fue creada en 1993 como respuesta a la deforestación y degradación del medio ambiente. La certificación garantiza:

- Cumplimiento de la normativa de gestión forestal nacional e internacional.
- Derechos de los trabajadores forestales.
- Conservación ambiental y protección de la biodiversidad en las actuaciones realizadas en el bosque.
- Respeto a las comunidades locales.
- Viabilidad económica de las actuaciones realizadas.

Los Montes de Utilidad Pública sobre los que MIXTURANDO está actuando en su ámbito asturiano ejemplifican la realidad del medio rural regional y español. Así, la pérdida de población y la falta de medios económicos dan como resultado un abandono progresivo de la gestión forestal activa de estos activos de alto valor económico, cultural y social. La implementación de proyectos innovadores como MIXTURANDO, puede servir para revertir estas tendencias, impulsando de manera efectiva la actividad forestal de los MUP asturianos. Una certificación de los servicios

forestales y ecosistémicos de estos MUP podría complementar estos trabajos, generando un marco seguro para el impulso de nuevas actividades económicas en la región. Así, se pueden contextualizar esta acción dentro de los siguientes objetivos específicos del proyecto:

- Potenciar el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos del bosque mixto en la comarca del Camín Real de la Mesa.
- Reducir las presiones medioambientales derivadas de los incendios recurrentes que se reproducen cada año en estas zonas contribuyendo a la restauración de las funciones y la biodiversidad de los ecosistemas afectados.
- Incrementar la utilización de productos renovables sostenibles procedentes de estos bosques.
- Contribuir al impacto social positivo en los distintos grupos interesados, especialmente en los entornos rurales, generando nuevos puestos de trabajo de calidad y larga duración, vinculados con el sector primario

Documentación y referencias:

- <https://www.es.fsc.org/es-es>
- <https://mixturando.org>

Superficie a certificar

La superficie de los montes a certificar es la siguiente:

- MUP 17 "Cueva de Buenamadre" (Somiedo): 1.134,31 ha
- MUP 55 "Pastos de Carbayón" (Teverga): 64,06 ha
- MUP 256 "Carrizal" (Quirós): 1.135,29 ha
- MUP 260 "Puerto de Andrúas" (Quirós): 3.052,30 ha
- MUP 302 "Granda de Oliz" (Proaza): 537,31 ha

En total la superficie es de 5.923,27 ha.

Actuaciones a realizar

- Análisis documental y visitas al territorio.
- Estudio de servicios ecosistémicos.
- Realización de informe.

Con ello, se realizarán las siguientes certificaciones:

- Certificación de la gestión forestal de los montes anteriormente señalados según la última versión del Estándar español de la gestión forestal para la certificación FSC® (FSC-STD-ESP-03-2018 ES).
- Certificación de servicios ecosistémicos para cada monte, según el Procedimiento de servicios del ecosistema (FSC-PRO-30-006). Se certificarán aquellos servicios del

ecosistema según se ajusten las actuaciones llevadas a cabo en *MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias.*

- 2.- Necesidad de la contratación. - La necesidad de esta contratación deriva de los objetivos específicos del proyecto *MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias*, descritos anteriormente. Sin embargo, el Grupo de Desarrollo Rural del Camín Real de la Mesa no tiene capacidad para desarrollar, con sus propios medios, los trabajos que se especifican en el apartado 1.

En concreto, la empresa adjudicataria debe tener al menos los alcances de certificado de Gestión Forestal y Servicios del ecosistema, habiendo sido evaluada y certificada cumpliendo los requerimientos de los estándares FSC-STD-50-001 V2-1, SCS COC Indicators for FMEs V8-0, FSC-STD-30-005 V2-0, PRO-30-006 V1-2 EN.

El Grupo de Desarrollo Rural del Camín Real de la Mesa tiene como obligaciones las enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, además de las citadas en el Artículo 3 de la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021, para lo cual resulta necesaria la contratación de un servicio externo especializado en la gestión de este tipo de convocatorias de subvenciones para proyectos de Investigación y Desarrollo.

- 3.- Presupuesto base de licitación. - El importe del presupuesto base de licitación del contrato es de **14.520,00 EUROS** (I.V.A. incluido).

Base Imponible: 12.000,00 €

I.V.A.: 2.520,00 €

Presupuesto Base de Licitación: 14.520,00 €

- 4.- Valor estimado del contrato. - El valor estimado del contrato es de **12.000,00 EUROS**. Dicho valor ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de licitación aplicable a este contrato y la publicidad a la que va a someterse.

Nº	PERSONAL ASIGNADO PARA EL CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Horas de dedicación proyecto	Precio/hora	Total
1	Jefe/a de proyecto	60	45,87 €	2.752,20 €
2	Personal Técnico especialista: Titulado/a superior o más ter de 5 a 10 años de experiencia	140	30,91 €	8.654,80 €
TOTAL PERSONAL				11.407,00 €

MATERIAL	Precio
Materiales	593,00 €

El cálculo del valor estimado se ha realizado en base al número de horas estimadas de dedicación al proyecto, tarifas de precios conformes a la Resolución de 15 de abril de 2024 (BOE del 23 de abril), de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de TRAGSA, por el que se aprueban las tarifas 2024 aplicables a las actuaciones a realizar por TRAGSA y TRAGSATEC para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.

5.- Existencia de crédito para contratar.- Existe crédito suficiente para la presente contratación con cargo a la Subvención concedida al GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA con cargo a la partida de gastos de asistencias externas aprobada por la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYO A PROYECTOS TRANSFORMADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA BIOECONOMÍA LIGADA AL ÁMBITO FORESTAL Y LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU PARA EL EJERCICIO 2023.

6.- Plazo de duración del contrato. - El plazo de duración será de tres (3) meses.

7.- Sistema de contratación. - Petición de 3 ofertas. Contrato Menor.

8.- Criterio de adjudicación. – Menor precio

9.- Responsable del contrato.- Se designa como responsable del contrato a la Gerente del GDR Camín Real de la Mesa, Dña. Beatriz López Álvarez.

En Grado a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza
Presidente G.D.R. Camín Real de la Mesa